Expediente: **2098/15**
Carátula: **OVEJERO VICTOR EMILIO C/ FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L. S/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27264543083 - OVEJERO, VICTOR EMILIO-ACTOR
90000000000 - JORRAT, AGUSTIN JOSE-PERITO CONTADOR
20117084311 - FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2098/15

H103064660904

JUICIO: OVEJERO VICTOR EMILIO c/ FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L. s/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC.- 2098/15

San Miguel de Tucumán

A la presentación realizada en fecha 19/09/2023 por el Juzgado de Paz de la Banda del Río Salí: Téngase presente lo manifestado por el Oficial Notificador y por devuelta cédula sin diligenciar. Atento a ello, habiendose devuelto cédula con el siguiente informe: *"..al constituirme en calle Congreso altura 100 y luego de averiguaciones realizadas a gente de la zona, la firma notificada cerró sus puertas hace bastante tiempo, como también se aclara que sobre la calle mencionada no existe número a la vista, ni placa municipal con el N° 163*.- ", teniendo en cuenta que lo informado por el Sr. Oficial Notificador se encuentra en la situación prevista en el art. 35 del CPCC (Ley N° 9531), por intermedio de la presente **SE INTIMA** al letrado CARLOS ORTEGA, apoderado de la parte demandada, a fin de que en el término de DOS DIAS ACLARE el domicilio real de su mandante, indicando las características de la fachada, punto cardinal sobre el que se encuentra con relación a la vereda de acceso y numeración de las placas municipales de los inmuebles linderos, bajo apercibimiento de tener como tal el domicilio constituído (art. 33,34 Y 35 CPCC).- PCRA-2098/15

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 25/09/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.